

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36428 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 321/2012 referente al deudor Vistiendo a Candela, Sociedad Limitada Unipersonal, con código de identificación fiscal B-27.757.566, por auto de fecha 30 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 12 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130053161-1